

2024-120

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, mayo 27 de 2024. La dejo en el sentido que la parte demandada, contestó proponiendo excepciones de mérito.

El traslado se fija en lista el día de hoy de manera virtual, por el término de cinco (5) días a las partes (Artículo 370 y 110 del Código general del proceso).



**CAROLINA UCHIMA ESPINOSA
SECRETARIA**

**JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
M A N I Z A L E S**

FIJACIÓN EN LISTA
(Art. 110 Código General del Proceso)

<u>PROCESO</u>	TERMINACIÓN DE PATRIA POTESTAD
<u>RADICADO</u>	2024-120
<u>DEMANDANTE</u>	MARCELA JOURLEY MORENO MEJÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR S.L.M
<u>DEMANDADA</u>	JAIME EDUARDO LONDOÑO SANABRIA
<u>ASUNTO</u>	TRASLADO EXCEPCIONES MERITO

EL EXPEDIENTE QUEDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA

FIJADO: Hoy VEINTISIETE (27) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7 y 30 de la mañana.



**CAROLINA UCHIMA ESPINOSA
SECRETARIA**